HCD DE FLORENCIO VARELA APROBO POR UNANIMIDAD ADHESION A LA LEY MICAELA



Expresamos en una nota del d□la 22 de mayo que la **Ordenanza de mayor importancia a tratar en el día de hoy,** es la que presentaba la Concejal Gabriela Mancuello para que el Ejecutivo Municipal adhiera a la Ley Nacional Nº 27.499 y a la Provincial Nº 15.137 (Ley Micaela) que establece la capacitación obligatoria en la temática de Género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que desarrollan actividades en la función pública, en éste caso se abarca el area Municipal y del Órgano Deliberativo en todos sus niveles.

La Ordenanza que lleva el Nº de Expte. 27.163/19 fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes en el recinto y DECLARA LA ADHESION del Honorable Concejo Deliberante a la Ley ya mencionada, siendo un paso adelante para evitar la violencia de género, concientizando a todos los funcionarios públicos.

En esta cuestión Mancuello va un paso adelante de todos los bloques e incluso del Ejecutivo Municipal, quién tendría que haber tomado la iniciativa, toda vez que su Programa contra la Violencia Familiar, implementado en 2007, no logra los resultados esperados a pesar de que hay una mesa, integrada por funcionarios, representantes gremiales y de ONGs, de la cual nunca salió un proyecto que pudiese implementarse, por el contrario, la violencia intrafamiliar y de género en Florencio varela se ha incrementado notablemente, como asi también han crecido los femicidios.

Esperemos ahora que el Ejecutivo, promulgue la Ordenanza y lleve a cabo la obligatoriedad de hacer que todo su personal se capacite en género. En esto están incluidos todos los Concejales y no es para saber como actuar sobre hechos de violencia, sino como evitar generarlos o prevenirlos.